



CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR ASEAF Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUCIÓN A LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LA INFANCIA MEDIANTE EL FOMENTO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA VISIBILIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, CON EL FIN DE AUMENTAR EL NÚMERO DE FAMILIAS DE ACOGIDA

En Madrid, a 26 de diciembre de 2024

REUNIDOS

Por una parte, ASEAF ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR POR SUS DERECHOS, con domicilio en C/Saavedra Fajardo, 5-7, C.P: 28011 Localidad Madrid, provincia Madrid, con CIF: G83311471, representada en este acto por Helena Escalada Pardo, en calidad de Directora General con D.N.I: 33438602Y y como entidad beneficiaria de la subvención.

Por otra parte, la Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo (en adelante, AFASODE), con domicilio en Calle Mistral, 10, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz, con CIF: G11777851, representada en este acto por Juan Molina Gómez, en calidad de Presidente, con D.N.I: 28.855.825 W y como entidad ejecutante de la subvención.

En adelante todas ellas denominadas de manera conjunta como “las Partes” o individualmente como la/una “Parte”.

MANIFIESTAN

I. Que en el BOE n.^º 120 de fecha 17 de mayo de 2024, se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para el ejercicio 2025.

II. Que mediante el Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

III. Que la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar por sus Derechos ASEAF ha resultado beneficiaria de esta convocatoria para la realización del Programa titulado “Contribución a la desinstitucionalización de la infancia mediante el fomento del acogimiento familiar y la visibilización de la situación de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial, con el fin de aumentar el número de familias de acogida”, que tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general

Contribuir a la desinstitucionalización de los niños, niñas y adolescentes tutelados en acogimiento residencial en España, visibilizando la realidad de los más de 17.000 niños y niñas y adolescentes que hoy crecen en centros de acogida en España, dando a conocer el acogimiento familiar, de manera que se incremente la captación de familias de acogida.

Objetivos específicos

- OE.1.- Diseño de una campaña de difusión del modelo de acogimiento familiar en 7 CCAA, apoyada en canales y herramientas digitales, así como en la realización de acciones presenciales y publicidad en medios que lleven a la reflexión y a poder compartir las vivencias, pensamientos y emociones a través de distintas herramientas y canales.
- OE.2.- Proporcionar soporte a las familias de acogida para facilitar todo el proceso de acogimiento mejorando su conocimiento, y facilitando la comunicación y los trámites a realizar con la Administración Pública.

Y contempla las siguientes actividades:

Actividades	Fecha inicio prevista	Fecha término prevista
OE.1.- Diseño de una campaña de difusión del modelo de acogimiento familiar en 7 CC.AA, apoyada en canales y herramientas digitales y la realización de acciones presenciales y publicidad en medios que lleven a la reflexión y a poder compartir las vivencias, pensamientos y emociones a través de distintas herramientas		
Act.1.1.- Diseño de la Campaña de difusión	10/1/2025	10/02/2025
Act.1.2.- Elaboración del diseño y desarrollo de piezas creativas	24/1/2025	24/02/2025
Act.1.3.- Ejecución de Campaña a través de canales digitales	15/03/2025	31/12/2025
Act.1.4.- Ejecución de Campaña a través de la realización de acciones presenciales y publicidad en medios locales	15/04/2025	31/12/2025
Act.1.5.- Día del Pijama en 7 Comunidades Autónomas	15/09/2025	20/11/2025
Act.1.6.. #WorldFosterDay en 7 Comunidades Autónomas	01/05/2025	31/05/2025
OE.2.- Proporcionar soporte a las familias de acogida para facilitar todo el proceso de acogimiento mejorando su conocimiento, y facilitando la comunicación y los trámites a realizar con la Administración Pública.		
Act.3.1.- Configuración, implantación y actualización de la Plataforma Acogedores para 11 Asociaciones	10/01/2025	10/02/2025
Act.3.2.- Formación, puesta en marcha del sistema y realización de ajustes	10/02/2025	15/03/2025
Act.3.3.- Información a familias y personas interesadas en el acogimiento	01/01/2025	31/12/2025
Act.3.4.- Mantenimiento de plataforma digital "Campus acogedores"	01/01/2025	31/12/2025

IV. Que el importe total concedido en el marco de esta subvención a ASEAF Asociación Estatal de Acogimiento Familiar es de 314.343,92 euros que deberán gastarse desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

V. Que dicho programa se llevará a cabo en las provincias/localidades que se detallan en la siguiente tabla, correspondiendo su ejecución en cada territorio a la entidad referida en la misma:

Provincia/ Localidad	Entidad que realiza el programa	Año	Benef.	Impt. conc. localiz. *
AUTONOMICO-ANDALUCIA / AUTONOMICO	G72370927 / Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras	2025	814	455,92 €
AUTONOMICO-ARAGON / AUTONOMICO	G50809755 / Adafa Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón	2025	159	10.294,00 €
AUTONOMICO-CLM / AUTONOMICO	G13535794 / Asociación de Familias de Acogida de Castilla La Mancha	2025	254	6.113,00 €
AUTONOMICO-CYL / AUTONOMICO	G47475082 / Asociación Regional de Familias Adoptantes y Acogedoras de Castilla y León	2025	374	10.294,00 €
AUTONOMICO-GALICIA / AUTONOMICO	G70605530 / Asociación Galega de Familias de Acolida	2025	436	10.294,00 €
AUTONOMICO-MADRID / AUTONOMICO	G84099308 / Asociación de Acogedores de Menores de la Comunidad de Madrid	2025	917	2.592,00 €
AUTONOMICO-VALENCIANA / AUTONOMICO	G98669922 / Asociación de Familias Educadoras de Valencia, Alicante y Castellón	2025	965	383,00 €
CADIZ / PROVINCIAL-CADIZ	G11777851 / Asociación de Familias Solidarias Para el Desarrollo	2025	187	10.294,00 €
ESTATAL / ESTATAL	G83311472 / Asociación Estatal de Acogimiento Familiar por sus Derechos	2025	5603	212.626,00 €
JAÉN / PROVINCIAL-JAEN	G23759814 / FamiliaAcoge Jaén	2025	91	110,00 €
MÁLAGA / PROVINCIAL-MALAGA	G92767714 / Asociación Andaluza de acogimiento de menores en familia ajena Acogeles	2025	241	3.877,00 €
SEGOVIA / PROVINCIAL-SEGOVIA	G40243438 / Asociación de Familias de Acogimiento de Segovia	2025	22	161,00 €
Totales				267.493,92 €

* Sin gastos de gestión y administración

VI. Que AFASODE es miembro de ASEAF y, como tal, actúa como ejecutante del programa en Cádiz, para lo cual le corresponde la cantidad de 19.000 euros, de los cuales, 10.294 euros serán aportados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y 8.706 euros serán aportados por ASEAF.

VII. Que las actividades a ejecutar por la entidad AFASODE en Cádiz de forma directa son las que a continuación se detallan:

- **Act.1.3-** Ejecución de campaña nacional a través de canales digitales.
- **Act.1.4-** Ejecución de campaña nacional a través de la realización de acciones presenciales y publicidad en medios locales.
- **Act.1.5-** Día del Pijama
- **Act.1.6-** World Foster Day
- **Act.3.3-** Información a familias y personas interesadas en el acogimiento familiar

VIII. Que ambas partes consideran necesario establecer un marco de colaboración que garantice la adecuada ejecución del programa y el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, se formaliza el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes: